

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de julio de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20210002400**

Obre en autos el memorial poder militante en consecutivo 41, con el cual se confiere poder para tramite posterior (ejecución) a la sentencia de restitución del proceso de la referencia.

En este sentido se reconoce personería al profesional en derecho RICHARD GONZALO GIRALDO OSPINA acorde a las facultades conferidas y a la ley.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81110459d2eee45fe3aa5231d110d743789c021837f8e065c6969df3e501884b**

Documento generado en 27/07/2022 09:13:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>